



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ LLAMADO A CONCURSO NUTRICIONISTA DIETISTA DE PLANTA

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° EX2026-25183070-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Nutricionista Dietista de Planta, con 30 horas semanales de labor, vacante producida por la Designación de la Lic. Romero Cynthia Sabrina, Cuil 27-28081113-6, para desempeñarse en dicho sector;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la carrera de los Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA

“DR. CARLOS BONORINO UDAONDO”

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Nutricionista Dietista de Planta Turno Vespertino, para desempeñarse en el Área de Producción y Asistencial, con 30 hs semanales de labor, dependiente de este Establecimiento en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el Ingreso a la Carrera de los Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: Un (1) cargo de Nutricionista Dietista de Planta

Carga horaria: 30 hs.

Profesión: Licenciada/o

Especialidad: Nutrición

Unidad Organizativa de Destino: Hospital de Gastroenterología

Lugar de inscripción: Subgerencia de Recursos Humanos y Servicios Generales, sito en Av. Caseros 2061, Pab "A" Piso 1°.

Horario de inscripción: 9 a 12 horas.

Fecha de apertura: 03/08/2026.

Cierre de la inscripción: 12/08/2026.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando tres juegos de copias (anilladas) de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

1. González, Andrea Fabiana - Especialidad: Lic. en Nutrición - Jefa Departamento (Hospital Udaondo)
2. Sancisi, Gabriela - Especialidad: Lic. en Nutrición - Jefa Sección (Hospital Udaondo)
3. Romero, Cynthia Sabrina - Especialidad: Lic. en Nutrición - Jefe Sección (Hospital Udaondo)

SUPLENTE:

1. Liniado, Alejandro - Especialidad: Odontología General - Jefe Unidad (Hospital Udaondo)
2. Lema, Débora Solange - Especialidad: Trabajo Social y Servicio Social - Jefa Sección (Hospital Udaondo)
3. Barroso, Mariela Inés - Especialidad: Farmacia Hospitalaria - Jefa Unidad (Hospital Udaondo)

Se convocó a la Asociación de Profesionales de Nutricionistas Dietistas y Lic. en Nutrición de la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.